



VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos, y la Resolución N° 595/18 de Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura asignatura Inglés Técnico (Cód. 2012) e Inglés Técnico para Agronomía (Cód. 7502), ambas de la carrera Ingeniería Agronómica, con extensión a Inglés Nivel II (Cód. 2640) para la Licenciatura en Ciencia Política, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (14798 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas, aprobado en su sesión del 14 de noviembre de 2019.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 26 de febrero de 2021.

Que las tramitaciones administrativas de la presente, se vieron demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 09 de marzo del año 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura Inglés Técnico (Cód. 2012) e Inglés Técnico para Agronomía (Cód. 7502), ambas de la carrera Ingeniería Agronómica, con extensión a Inglés Nivel II (Cód. 2640) para la Licenciatura en Ciencia Política, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

9



**TITULARES**

Prof. Daniela MOYETTA (DNI 24.464.921) (UNC)  
Prof. Verónica Lilian MUÑOZ (DNI 28.173.688) (UNRC)  
Prof. María Virginia GONZÁLEZ (DNI 22.843.020) (UNRC)  
Al. Agustina GAMBA (DNI 39.968.290)

**SUPLENTES**

Prof. María Teresa ZABALA (DNI 14.959.980) (UNSL)  
Prof. Andrea Silvana GARÓFOLO (DNI 23.294.561) (UNRC)  
Prof. Malena PADULA (DNI 31.356.456) (UNRC)  
Al. Ornella SCHIAVONI (DNI 41.919.253)

ARTICULO 2: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 008/2021

S.M.P.

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC